



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U150380

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U150380 PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **LUIS ALBERTO RÍOS LEYTE**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de noviembre de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-N76-2015**, (Consolidada) con una vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del Contrato principal "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Mediante oficio 09-53-84-61-14A1/000111 de fecha 06 de enero de 2016, la Titular de la División de Contratos, solicitó al Titular de la Coordinación de Control de Abasto, se pronunciara sobre la viabilidad de suscripción de un convenio modificatorio a efecto de asentar el cambio de domicilio fiscal de "**EL PROVEEDOR**", en atención a la petición que éste formuló con escrito de fecha 21 de diciembre de 2015, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente Convenio.

I.2.- Con oficio número 095384611800/2016000239 de fecha 20 de enero de 2016, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su carácter de área consolidadora y representante de los administradores del contrato que nos ocupa, se pronunció a favor de la suscripción de convenio modificatorio, para los efectos señalados en la declaración que antecede, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente Convenio.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U150380

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 21 de diciembre de 2015, comunica a la División de Contratos de “**EL INSTITUTO**” que su representada modificó su domicilio fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria de la siguiente manera:

Domicilio Fiscal Anterior:	Francisco César Morales Manzana 122 Lote 7 Colonia Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09510, México, Distrito Federal
Domicilio Fiscal Actual:	Moctezuma Número 123, Colonia Aragón la Villa, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07000, México, Distrito Federal

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el Contrato principal, respecto del domicilio fiscal de “**EL PROVEEDOR**” asentado en el anverso del contrato principal, quedando de la siguiente manera:

Domicilio Fiscal Actual:	Moctezuma Número 123, Colonia Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07000, México, Distrito Federal.
---------------------------------	---

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por el objeto del presente convenio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U150380

TERCERA - "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el Contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificadorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **5 de febrero de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



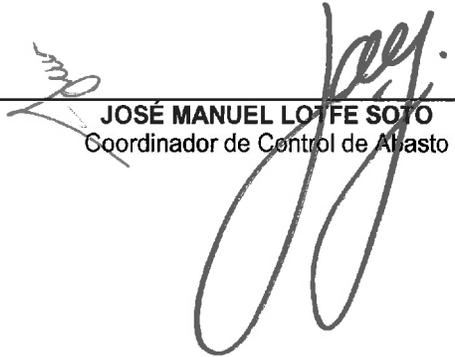
LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ
Apoderado Legal



LUIS ALBERTO RÍOS LEYTE
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO
Coordinador de Control de Abasto


JASS/AAL/FMC/DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U150380

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"SIN TEXTO"



1997 - 2017

México D.F. a 21 de diciembre de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LIC. AIDA AGUILERA LOPEZ
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATOS.
PRESENTE.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

En referencia al proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR047-N76-2015 (CONSOLIDADA) le fue asignado a mí representada la empresa COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO S.A. DE C.V. mediante el Acta de Fallo de fecha 29 de octubre de 2105 el Contrato No. U150380 relativo a la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia.

Con fecha 23 de noviembre del año en curso mí representada modificó su Domicilio Fiscal ante el Servicio De Administración Tributaria quedando de la siguiente manera:

Domicilio Fiscal Anterior: "Francisco Cesar Morales Mz 122 Lt. 7 Colonia Santa Martha Acatitla Delegación Iztapalapa C.P. 09510 México D.F."

Domicilio Fiscal Actual: "Moctezuma No. 123 Colonia Aragón La Villa Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07000 México D.F."

Por lo anterior expuesto, solicito de la manera más atenta se realice el cambio de domicilio fiscal anterior por el domicilio actual al Contrato No. U150380 ya que para próximos trámites legales ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y/o gestoría alguna no coincidirán los datos ante el SAT, lo cual repercutirá y afectara a mí representada para el cabal seguimiento y cumplimiento a nuestras obligaciones. (Anexo copia del trámite de modificación del domicilio fiscal ante el SAT).

Sin más por el momento, me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. LUIS ALBERTO RIOS LEYTE
REPRESENTANTE LEGAL.

C.c.p. José Manuel Lofte Soto.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Moctezuma No. 123 Colonia Aragón La Villa Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07000
Tel. 55503411, 5550-3850.



006999

2015 12 21 P. 006

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CBM930615A20
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14071047879
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , DISTRITO FEDERAL A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CBM930615A20
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	15 DE JUNIO DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE JUNIO DE 1993

Datos de Ubicación:

Código Postal: 07000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MOCTEZUMA	Número Exterior: 123
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ARAGON LA VILLA
Nombre de la Localidad: GUSTAVO A. MADERO	Nombre del Municipio o Delegación: GUSTAVO A MADERO
Nombre del Estado o Distrito Federal: DISTRITO FEDERAL	Entre Calle: FRANCISCO NOVOA
Y Calle: MOCTEZUMA	Correo Electrónico: letybrissa@hotmail.com



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica: 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2015/11/23|CBM930615A20|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
lo0XVEe5SOmkh6BOWJyXm9zpx2vwSDdgJwham86TbwDJEem3OwQXHtelcL4pFeLbM//RvSpOMs+3K3E3XT
NYCpm8M6J0lte33BLpk5tGjro7iYkmiPEEgX7AVgchyNuKlmwsMYs1si5iWbPFXe7FB+EBvbRyLVhR+Rjihuu+xU=



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Contratos e
Investigación de Mercados
División de Contratos



Oficio número 09-53-84-61-14A1/ 000111

México, D. F., a 6 de enero de 2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO
Coordinador de Control de Abasto
Presente.

En atención al escrito de Luis Alberto Ríos Leyte, Representante legal de la Empresa Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V., de fecha 21 de diciembre de 2015, recibido en el Instituto el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual hace referencia al contrato U150380, cuyo objeto es la adquisición de medicamentos grupo 010, lácteos grupo 030 y psicotrópicos y estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia, sobre el particular hago de su conocimiento:

Que en el cuerpo del escrito en comento, el representante legal de dicha empresa manifiesta que con fecha 23 de noviembre del año próximo pasado, su representada modificó su Domicilio Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, actualizándolo al ubicado en la calle de Moctezuma No.123, Colonia Aragón la Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000, México, Distrito Federal, por ende solicita se realice convenio modificatorio al instrumento contractual de referencia, a efecto de que quede constancia del cambio de domicilio fiscal.

Por lo expuesto, solicito a usted tenga a bien pronunciar su anuencia para la suscripción del convenio modificatorio, en su carácter de Área Consolidadora y en Representación de los Administradores del Contrato.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aída Aguilera López
Titular

C.c.p.

Mtro. Javier Adolfo Soto Soto, Coordinador Técnico de Contratos e Investigación de Mercados.- Para su conocimiento



AAL/FMC/DGS

REF. Vol. 2015007618

01012/PSU

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Oficio No. 095384611800/201600 **0239**
México, D. F., a **20 ENE 2016**

MTRO. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
Titular de la Coordinación Técnica de Contratos e
Investigación de Mercados
Presente.-

Me refiero al oficio 09-53-84-61-14A1/000111 de fecha 6 de enero de 2016, suscrito por la Titular de la División de Contratos, mediante el cual hace de conocimiento de esta Coordinación que el Representante Legal de la empresa Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V., comenta en su escrito de fecha 21 de diciembre de 2015, que su representada modificó su Domicilio Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, actualizándolo al ubicado en la calle de Moctezuma Número 123, Colonia Aragón la Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000, México, D.F., por lo que solicita realizar convenio modificatorio al contrato U150380, a efecto de que quede constancia del cambio de domicilio fiscal.

Sobre el particular, en atención a la solicitud de que esta Coordinación se pronuncie, en su carácter de área consolidadora y representante de los administradores de los contratos, se precisa que no se tiene inconveniente para que se proceda a formalizar el convenio modificatorio solicitado, acotando que no se tuvo a la vista la documentación presentada por el proveedor como anexo a su escrito, por lo que dicha validación deberá ser realizada por el área contratante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

José Manuel López Soto
Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

c.c.p.
Fernando Gómez de Lara.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
Aída Aguilera López.- Titular de la División de Contratos (*)

(*) Copias enviadas por el SICGC

EBD/MADR/AMT

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
20 ENE 2016
S/ANEXOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

000260

2016 JAN 20 P 1:10

U150380-011

"SIN TEXTO"